

# LA FUSION,

## PERIÓDICO POLÍTICO.

Publicase por la IMTRENTE URUGUAYANA, los miércoles y sábados de cada semana.—Precio de la suscripcion UN PATACON : números sueltos SEIS VINTENES.—Véndese en la oficina de este periódico, y en la librería Nueva, calle del 25 de Mayo núm. 202.

No habrá vencidos ni vencedores.

(Convenio de 8 de octubre de 1851.)

### LA FUSION.

MONTEVIDEO, FEB. 25 DE 1852.

#### Cámara de Representantes.

A las siete y media de la noche del día 20, se reunieron los Sres Representantes de la Nacion, en el competente local, para informarse del contenido de la siguiente nota que dirigió á dicha Cámara, el Poder Ejecutivo, con fecha del día anterior.

PODER EJECUTIVO.

Montevideo, Febrero 19 de 1852.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse á la Honorable Cámara de Representantes, para someter á su resolucion el decreto que espidió el 19 de enero próximo pasado, del cual se acompaña copia certificada, autorizando la circulacion en el territorio del Estado, de las monedas de oro á que él se refiere, y declarando su valor.

El Poder Ejecutivo saluda con este motivo á la Honorable Cámara de Representantes con su mayor consideracion y respeto.

BERNARDO P. BERRO.

ADOLFO RODRIGUEZ.

Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Representantes.

Inmediatamente despues se prosedió al nombramiento de una comision para que dictaminase sobre el particular. Sin mas asunto se cerró la sesion á las ocho y media de la noche.

Tenemos toda confianza en que la comision de los Sres. Representantes se expedirá con la mayor brevedad posible sobre un asunto que atañe tan directamente al comercio en jeneral.

No dudamos que la resolucion que recaiga sobre el desagradable asunto de las monedas extranjeras, sea tan equitativo y justo, como debe suponerse de una corporacion compuesta de ciudadanos tan distinguidos por su capacidad y patriotismo.

#### El día 1.º de marzo de 1852.

Este dia solemne se acerca.

Vá á abrirse la urna electoral en que deben depositar los Senadores y Representantes de la Nacion, los votos para elegir al primer Magistrado de la República.

En este dia tomando esta augusta Asamblea el carácter electoral, ejerce por comision del pueblo, unas funciones no menos augustas que cuando sanciona la Ley.

Ahora se trata de elegir al ciudadano que desempeñe el segundo de los altos poderes del Estado : el Ejecutivo.

De esta eleccion depende la suerte de las instituciones, menospreciadas y relegadas al olvido por tanto tiempo; nuestra paz doméstica alterada por un cúmulo de acontecimientos horrorosos, y la paz exterior.

No es para nosotros dudoso que en la República hay mas de un ciudadano capaz de ocupar dignamente la silla de la primera magistratura, porque felizmente apesar de haber pasado nuestra patria por los mas lamentables conflictos, hay reputaciones puras y acrisoladas que rodeadas de grandes virtudes, son dignas, no solamente de merecer el amor de los Orientales, sino el respeto y consideracion de todo el mundo.

Esperamos, pues, que la H. A. Jeneral, sabrá darnos un Presidente, que instruido en la escuela de nuestras calamidades pasadas, sepa abrir dignamente la nueva era que vá á empezar para nosotros ese memorable dia.

¡ Grande, inmensa es la mision que tiene que llenar el ciudadano que se reciba del Poder Ejecutivo de la Nacion ! ¡ Grande, inmensa es su responsabilidad ante el mundo !..... empero, su nombre será bendecido de todos sus compatriotas, si sabe corresponder á la confianza que se depósite en él.

¡ Quiera la Divina Providencia iluminarle en la nueva senda en que le colocará el destino !

¡ Dia 1.º de marzo de 1852 !

Este dia será notable en la historia de la

República, porque en este dia se inaugura una época de porvenir para ella, si el juicio y la razon iluminan la intelijencia de sus hijos.

#### La senda constitucional.

La efectiva division del poder público en Lejislativo, Ejecutivo y Judicial, es el primer paso para establecer la libertad de una Nacion.

Cuando estas tres facultades se reunen en una sola persona, esta sociedad ha establecido de hecho un poder absoluto é irresponsable, que camina aceleradamente á erijirse en despótico.

Hay reuniones en estas facultades que están á la vista de todos ; otras hay mas ó menos solapadas, segun el mayor ó menor grado de instruccion en los pueblos en que se verifica.

La teoria del sistema representativo en una República, supone la eleccion libre de sus lejisladores ; la capacidad del pueblo para elegirlo ; y el buen desempeño de la mision que les confia. Esa libre eleccion exige que los electores tengan bastante conocimiento de las personas que elijen, y que divida con ellos la responsabilidad moral, sino desempeñasen ellos la augusta mision de defender los derechos de sus representados, con aquel zelo y conocimientos que tanto exigen las delicadas funciones de un lejislador.

La calidad esencial que requiere el cargo de lejislador es, un patriotismo á toda prueba, que le haga pensar solo en el bien procomunal con abnegacion completa de su bien individual.

Cuando se halle dominado de estos sentimientos, poco importa que el lenguaje en que los espresese sea mas ó menos correcto. No son los discursos académicos los que han de espresar las necesidades del pueblo; estas son tales, que si hoy preguntamos á cualquier ciudadano, por mas oscuro é illiterato que sea, nos responderá, que nece-

sitamos poner á la cabeza del Poder Ejecutivo, un hombre bueno y que haga ejecutar la Ley. Si les preguntamos, qué ha de hacer la Asamblea, contestará que debe reunirse con la mayor frecuencia posible; que debe exigir todos los datos que pueda darle el gobierno provisorio. Que estas operaciones las puede llevar á cabo el Presidente del Senado con los oficiales mayores encargados de los ministerios. Así se habría adelantado mucho, para que cuando estuviere definitivamente nombrado el Presidente de la República, se resintiere esta menos de la situación precaria y anómala en que la han colocado los sucesos.

Estas ideas ú otras de esta clase, ó las que mas convengan pueden ser expresadas sin necesidad de mas inspiracion que las circunstancias, y dudamos mucho que ellas dejasen de ser apoyadas y sostenidas por la mayoría de las cámaras y hasta por unanimidad.

No podemos convenir de ningun modo en que siendo el gobierno considerado como una persona moral, pueda la amovilidad de los individuos interrumpir la accion del gobierno.

La constitucion dice en el art. 88 que abiertas las sesiones de las Cámaras, es obligacion de los ministros dar cuenta particular á cada una de ellas del estado de todo lo concerniente á sus respectivos departamentos.

Han transcurrido dos terceras partes de un mes, y nada sabemos oficialmente de lo que debiamos saber de un modo oficial. Pasarán todavía cinco dias mas hasta que se elija el Presidente y entónces habrá tambien que esperar algunos dias, para que el nuevo ministerio desempeñe sus funciones. Así se verá el cuerpo legislativo paralizado y alarmado el público por un espacio de tiempo tanto mas considerable, cuanto que recae sobre otro lapso de tiempo perdido ya irreparablemente.

Esta paralización tiene inquietos los ánimos y suspendidas las transacciones comerciales, y como en una especie de entorpecimiento todos los miembros del cuerpo político, y en una palabra, la cabeza de él, que es el cuerpo legislativo, aparece en una parálisis completa.

*Continuará.*

### **De la actualidad.**

Casi siempre al terminar toda revolucion sobrevienen las reacciones, ora sea contra los hombres, ora contra las ideas; y á la verdad, que ámbas son funestas: las primeras perpetúan la revolucion en vez de contenerla; las segundas forman una revo-

lucion nueva que nunca dá buenos resultados: la razon es sencilla; las reacciones contra las ideas, alejan las nuevas instituciones que crean, de su verdadero nivel; mejor dicho, se lo quitan, y desquiciándolo todo, traen el desorden y el caos á la sociedad: ámbas pues deben evitarse como el mayor de todos los males; aunque no siempre sea posible.

Nosotros acabamos de terminar una verdadera marcha en revolucion, de cualquier parte que se miren los sucesos; pero como ni en uno ni en otro lado fué llevada la revolucion a sus extremos, he aquí que ha sido posible volver al orden y á las sanas ideas, sin necesidad de las reacciones; diremos mas, cerrándose la puerta á ellas; porque á la verdad,—el volver pacífica y tranquilamente al buen camino que todos anhelamos, no es una reaccion.—es la obra de la Ley ejecutada y cumplida por la voluntad jeneral.—Como haya podido entre nosotros operarse esta retroversion al orden, lo explicaremos mas adelante.

Sorprende, sin duda, que cuando uno de los éstintos partidos, que durante nueve años han estado en accion, llevaba el carácter de reaccionario, vengamos nosotros hoy á establecer que ámbos obraban en revolucion;—pero sin embargo esta es la verdad:—uno de esos partidos despues de la revolucion se consolidó, y el reaccionario que vino mas tarde cambió la reaccion de los principios por la de las personas, y entró desbordado en la revolucion:—el anterior, olvidó tambien su posicion regular, y para pasar á la lucha, creyendo sostenerse mejor, apeló igualmente á medios revolucionarios, porque lo son siempre los extremos,—es pues de aquí que habiamos concluido la proposicion de que—ámbos partidos debian considerarse como habiendo obrado revolucionariamente:—por eso al extinguirse, cansados de luchar, reconocieron ámbos que debian neutralizar las reacciones que cada uno pudiera enjendrar, y que el medio consistia en volver juntos al camino antiguo del orden y de la Ley, que juntos habian pretendido y disputado, aunque tomando extremos opuestos.

Cuando los hechos han tenido lugar, cuando son juzgados filosóficamente, cuando se aprecian solo como siendo del dominio de la historia, nada mas fácil que explicarse todo, que contemplarlo así; pero en la práctica, tiene por lo jeneral inconvenientes muy graves la realizacion de ese bien, que puede considerarse como el sueño, como la utopia de los publicistas morales.

Sin embargo, debemos vanagloriarnos de verlo ejecutado entre nosotros, y con tanta facilidad en lo jeneral, y tambien comprendido por las mayorías, que nos parece, habría de costar gran trabajo á las aspiraciones individuales alterar la armonía fusionaria con que marchamos todos hácia el sendero de la moral y de la ley.

La igualdad como condicion indispensable de la fusion; pero la igualdad absoluta, sin mas reservas ni escepciones que las que exigen las mismas condiciones de orden y

moralidad públicos, la igualdad repetimos, es la que hoy ha de conservar á todos en la situacion feliz que hemos alcanzado.—Para conservar esa igualdad, esa participacion comun del poder público, nos ha favorecido en gran manera nuestra índole, nuestro carácter; esa índole suave y jenerosa, que despues de todo el ardor necesario en la pelea, nos muestra conservando la caballerosa conducta que es propia de la raza española.—Unido esto al buen sentido de la nacion cuan se la deja entregada á jenerosos instintos, á su buen sentido, tan remarcable siempre en las situaciones difíciles, es un gaje mas que tenemos de estabilidad, y una prenda segura de la permanencia en el camino del bien.

Para nosotros que en las ocasiones solemnes hemos estudiado el corazon de nuestro pueblo, que hemos asistido contemplativos y observadores á esas majestuosas visitas que se han dado, sea en medio de las luchas, sea al terminarlas, no nos sorprende, ni la facilidad con que ha entrado en la fusion, ni la actualidad que hemos alcanzado.

Dijimos que no habiendo habido reacciones, no veíamos mas de la parte de todos, que la retroversion al orden constitucional, y eso como la primera de las necesidades públicas: todos hemos concurrido á él, todos le hemos buscado como el único centro comun, á cuyo alrededor podíamos agruparnos, seguros de no acatar una falsa divinidad; y esta es la verdad en toda su pureza, esta es la expresion política y filosófica de la actualidad: contamos tambien que será la verdad histórica, y que se conservará inalterable.

Esta confianza nace precisamente de ese conocimiento de nosotros mismos, que todos recíprocamente tenemos; de la estimacion y aprovechamiento de las amargas lecciones del pasado:—ellas nos muestran que donde quiera que nos hemos desviado de la Ley, allí hemos encontrado el mal; que por consiguiente obedeciendo á la Ley tenemos asegurado el bien; y es por esto que á ella como aniveladora de todos, y como la primer basa y condicion fusionista debemos prestar unicamente culto y homenaje: por que si todo no es por los principios y para los principios con entera prescindencia de los hombres, nada se habrá alcanzado.

Mas esta situacion tan esencialmente buena, tan precisamente fusionaria, ¿es del mismo modo apreciada por todos? No: ni sería posible esperarlo.

Las aspiraciones individuales que quieren salir de la nivelacion comun; los espíritus turbulentos mal avenidos con el orden y habituados á la arbitrariedad y á la accion de circunstancias; los ajiotistas tambien que solo medran á la sombra de las revueltas, que viven de las necesidades de la Nacion, que semejantes á una banda de cárnivoras aves aguardan con ansia el momento del choque y del combate para devorar los cadáveres, todos estos hombres en el interior no solo rechazan la situacion

normal y regular, sinó que trabajan incesantemente por desacreditarla, y minarla si les fuera posible.

Desventurada la Nación que en medio de sus desgracias se hecha en brazos de los ajotistas: no hay uno de ellos que no se presente como columna de su ser, como el apoyo de su existencia; y sin embargo nunca esa existencia ha corrido mayores riesgos, nunca se ha visto mas amenazada, nunca se han arraigado y perpetuado mas las desgracias, como que sin ellas el ajio no tiene cabida: — con el orden normal aquel falso agente de poder pesaparece, su intervencion no tiene lugar, su vida acaba.

De aquí, la resistencia que se nota en ciertos hombres á conformarse, no digo aplaudir la nueva situacion; de aquí los ataques de todo jénero, ostensibles y reservados que recibe la situacion; de aquí el interés de dificultar, ya que no inutilizar la consolidacion del orden, el fomentar rivalidades que no existían ya, el presentar los sucesos regulares y lejítimos como reaccionarios contra las personas; de aquí el azuzar á los malos en el sentido de la desconfianza y del desorden; de aquí en fin esa agitacion que muestran ciertos hombres, esa mentida inquietud por el porvenir de la patria, ese deseo de retroceder á la época de la lucha y de la desgracia, y ese invocar frecuentemente con insidiosa hipocresía, para alcanzarlo, el nombre del bien comun.

Esta es la verdad, y preciso es decirlo muy alto, y á grandes voces: preciso es arrancar la máscara á ciertos hombres, pocos por fortuna, á fin de que se avergüenzan de mentir perfidamente, á fin de que conocidos de todos no puedan hacer la desgracia de los buenos.

Cuando esos hombres invoquen impudemente el nombre de la utilidad jeneral, de los derechos comunes á los individuos de todos los partidos para inducir á los unos á desconfiar de los otros, para presentar reacciones donde solo existe el orden y la razon, —interrogaos á vosotros mismos para saber cual es el verdadero móvil de aquellos ajotadores, y no siendoos difícil conocerlo abandonadlos, y con vuestro desprecio hijo de la rectitud y sensatéz, les aniquilareis.

Lo que existe es obra no de los hombres, sinó de la Constitucion y de la moral: solo pues á los malos puede parecer pernicioso, ó á los incautos; estos son los menos, — y es fácil verlos separados de aquellos.

### La constitucion está en pleno ejercicio.

La paz, esa necesidad primera de los pueblos, vá para 5 meses, nos prodiga sus preciosos bienes; y la guerra empleada por muchos años como único medio de predominio de los caudillos, no es ya sinó un *derecho extremo* de la República para defender su independencia y su honor.

Las ambiciones estrañas con sus ilusiones de influencia y de tutela á que, doloroso es decirlo —dieran pábulo, el desorden y aniquilamiento, en que ha mantenido á nuestro hermoso país el espíritu egoista de predominio personal, unas, y otro yacen hoy en el fondo de un propio abismo.

La paz, la union, y la ley. Son proclamadas por todos.

Después de largos años de cerrado, el templo de la ley ha vuelto á abrir sus puertas.

Distinguidos Jefes de la República han manifestado sus sentimientos de respeto, y obediencia á la constitucion; y el pueblo agrupado en el vestibulo de la casa de los Representantes, ha saludado con entusiasmo y con fé la instalacion de la Asamblea.

La constitucion del Estado está hoy en su mas pleno ejercicio.

¡Qué anuncio mas grande puede hacerse á un pueblo amante de los principios, del orden de la ley, á un pueblo republicano!

Está en ejercicio, en su mas plena observancia ese libro, que el mismo pueblo ha hecho, y donde él ha consignado los principios y las condiciones con que quiere que gobiernen, y con que quiere ver gobernado; — ese libro en que está sancionada su soberania y con ella el principio de dictar su ley, que debe obedecer; en que se reconoce la libertad que el hombre ha recibido de su hacedor; la igualdad que todos tienen ante la ley; la seguridad de la persona, por que ella es el principal medio con que el hombre cuenta para procurar su felicidad, y la de los suyos; — el derecho de pensar y de comunicacion, no solo como un derecho sinó como un medio de civilizacion y por consiguiente como una grande necesidad social; — que deslinda con saviduría y acierto los límites de los 3 altos poderes, que reunidos forman el Gobierno Jeneral del Estado; — que contiene todas las garantías; que proclama los principios mas humanitarios; — que contiene importantes reformas á las leyes jenerales; — que premia el mérito de los grandes servidores de la patria; que impone por último responsabilidad á los que mandan, y á los que prevariquen castigo.

¡Cuantos bienes no nos esperan de la completa observancia de este corto pero precioso libro de la nacion!

Paz, independencia union, fuerza, justicia, progreso, gloria, honor, ventura y felicidad en fin.

Ninguna mision mas grande, ningunos esfuerzos mas provechosos, ningunos sa-

crificios mas fecundos que aquellos que todos hagamos para asegurar y conservar bienes tan grandes para nosotros, dejando después á nuestros hijos el mas rico legado, que un pueblo puede hacer á sus jeneraciones que le siguen, un código de instituciones consolidadas.

A los esfuerzos, á la intelijencia y al patriotismo de distinguidos ciudadanos, y á la nacion animada de su mismo espíritu debemos hoy la era constitucional, que vamos á recorrer.

A sus esfuerzos, á su intelijencia y al mismo espíritu que nos anima deberemos en adelante la reparacion gradual de tanto y tanto como hemos perdido.

### Guardia de honor.

Nos parece muy acertado el pensamiento de los Orientales de organizar una Guardia en honor al primer Majistrado que debe elegir la Asamblea Jeneral el dia 1.º de marzo, segun lo dispone el Código Constitucional de la República.

Publicamos á continuacion el siguiente aviso que han dirijido á la prensa los Sres. que componen la Comision, para realizar aquel pensamiento honorable y patriótico.

“ Los infrascriptos nombrados en Comision por un gran numero de Orientales, para organizar una Guardia que haga los honores correspondientes al ciudadano á quien la Asamblea Nacional elija Presidente de la República, invita á todos los ciudadanos sin distincion, á concurrir á formar la referida Guardia.

“ No hay invitaciones particulares.  
“ Du ante los dias 21, 25 y 26 del corriente, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, se entregará el armamento y correaje correspondiente, en el local ocupado por el Estado Mayor Jeneral, á todos los ciudadanos que quieran formar parte de la Guardia.

“ Todos los que concurren darán una prueba de Patriotismo, contriuyendo á solemnizar un acto de alta importancia para la vida y el porvenir de la República.”

Montevideo, febrero 20 de 1852.

Coronel José Antonio Costa, Presidente de la Comision, Carlos Juanicó, Vice-Presidente, Jeneral Juan Antonio Lavalleja, Jeneral Nicolas de Vedia, Coronel Antonio Acuña, Jaime Illa, y Viamont, Estanislao Vega, Vicente Rentería, Coronel Lucas Moreno, Luis Lerena, José G. Cortina, Carlos Navia, Florentino Castellanos.

Juan G. Wich, secretario.

Nos es grato publicar la siguiente correspondencia solicitada por “Los que desean

el bien de la patria," puesto que la consideramos de la mayor importancia y muy de la actualidad.

Cuando se trata de poner á la vista los horribles efectos de la "tirania," con todo el feo colorido de que ella es susceptible, para que sirva de ejemplo, á los hijos del país, no debemos trepidar en hacer esta publicacion, así como otras con que se nos quiera favorecer, con tal que inspire igual interés y sea de comun utilidad, segun nosotros lo creemos.

### CORRESPONDENCIA.

SS. EE: de LA FUSION.

Quieran ustedes permitirnos la insercion, en las columnas de su muy ilustrado periódico, del siguiente artículo tomado de uno de los mas eminentes autores.

Si él mereciese la aprovacion de ustedes, nos hemos de permitir la confianza de dirigirles su continuacion, así como otros artículos tambien que inspiran, en nuestro humilde concepto, no solamente un gran interés, sino, que nos presentan ejemplos elocuentes de que tanto necesitamos en nuestra corta é incierta carrera pública.

La propiedad y exactitud con que ha sido escrita la obra de que hemos tomado el artículo sobre la "tirania," así como el profundo conocimiento que tiene su autor del corazon humano, se hará comprender mas seriamente, cuando comparemos esta importante teoría, con lo que real y prácticamente ha sucedido en Buenos Ayres, particularmente, en estos últimos veinte años.

El interés principal que nos lleva á dar publicidad á este jénero de producciones escrita por una alta capacidad, es unicamente el que nos aleccionemos con ellas, no olvidando que desgraciadamente hemos visto estas teorías realizadas en muchas secciones americanas, en donde las pasiones del hombre han hecho prematuramente ensayos crueles, que mas de una vez, los han puesto en el borde de un abismo.

Saludan á ustedes Sres. Editores.

*Los que desean el bien de la patria.*

### POLITICA.

#### De la tirania.

La tirania es la voluntad de un príncipe ó de un hombre sustituida á la voluntad de la ley. Los antiguos daban el mismo valor á las palabras rey, déspota y tirano. En uno de esos escritores encontramos definida así la tirania.

Son llamados y se tienen por tiranos todos aquellos que se apoderan y conservan un poder perpétuo en un estado que ha gozado de libertad. De aquí procedía el odio con que se miraba la obediencia á un jefe único. Pero un rey obedece á la ley. El tirano le sustituye su propia voluntad; el

déspota es un tirano que el tiempo y el hábito sacrilegamente ha consagrado.

Los modernos han distinguido al tirano del déspota. El primero, segun Rousseau, es usurpador del gobierno; el segundo es el usurpador del poder soberano. Así es que el despotismo empieza siempre por la tirania; y para que el déspota se sustituya en lugar de la ley, es preciso que el tirano no haya trastornado la fuerza encargada de defenderla.

Un déspota puede reinar en paz sobre pueblos habituados á la obediencia á quienes la servidumbre ha enervado durante un largo tiempo. No sucede así con el tirano; la usurpacion de éste es actual, y lucha contra leyes que quiere avasallar, y contra ciudadanos que quieren defender estas mismas leyes. Todas estas tentativas no son otra cosa sino violencias espantosas; porque no tienen otro objeto sino subyugar en el hombre las facultades morales que el hombre mismo no puede dominar. La historia de la Grecia nos ofrece dos épocas notables: en la primera, los grandes ciudadanos luchan cuerpo á cuerpo con la tirania que quieren abatir, y en la segunda, cuando las virtudes republicanas ceden su lugar á la corrupcion, los tiranos hábiles sofocan á la libertad, cuando los pueblos no son ya dignos de ella, y cuando solo algunos, dotados de un noble valor, son los únicos que se atreven á sacrificarse.

Lo mismo sucedió en la república Romana; el primer Bruto rompe el cetro de los Tarquinos, Roma entonces tenía romanos. El último Bruto apeló al puñal contra César; pero Roma se precipita bajo la tirania de Octavio, y él se salva clavándose el puñal; muriendo al menos, sino puede vivir libre.

Maquiavelo quiere que el tirano haga caer las cabezas que se elevan ó sobresalen entre las del pueblo y que reine despues sobre las masas por medio del terror. El consejo no es nuevo; las cabezas de adormidera que abatía Tarquino en su jardin, y las espigas de trigo de la antigüedad, son una leccion igual y menos insolente. Estos ejemplos prueban que el despotismo y la anarquía, Maquiabelo y Robespierre, son igualmente niveladores.

Pero esto es confundir el despotismo y la tirania. Bajo el despotismo, no existe ninguna relacion directa entre el amo y el esclavo: el uno está avezado al mando, como que está acostumbrado á temblar, á la voz del déspota, el esclavo siente morir al hombre en su corazon; se olvida de que pertenece á la especie humana, y sufre ese espanto estúpido que degrada á la humanidad. Esta servidumbre universal é inmemorial que le rodea, la ausencia completa de todo recuerdo, de todo ejemplo de libertad, cierra su alma a todas las pasiones jenerosas y le hace tomarse un embrutecimiento, por el estado natural de la especie humana.

El tirano al contrario, está en relacion directa con el pueblo. Aquel quiere llegar al poder por medio de la corrupcion que ya existe; éste quiere conservar la libertad

para todas las virtudes que le quedan: son dos atletas que luchan y hacen esfuerzo para sofocarse.

La tirania anuncia siempre un déspota que se eleva, ó un déspota que cae. El reino de las leyes que vá á perecer, ó el reino de las leyes que nace. Pero sea que el tirano busque el establecimiento de su nuevo poder, sobre la destruccion de las leyes de la naturaleza y de la razon, sea que la esclavitud esté próxima á convertirse en libertad, y que el pueblo cansado del yugo procure levantar su cabeza, existirá un verdadero combate político. Mientras dura esta crisis, la seguridad y el temor son reciprocos: el tirano no puede levantar la cuchilla sobre la cabeza del pueblo, sin que por una justa represalia, obligado por la naturaleza, el orden y la fuerza de las cosas se levante la cuchilla del pueblo sobre la cabeza del tirano.

A esta reciprocidad de temores, debe la tirania su cobardía y la crueldad que enjendra. Todos los tiranos son crueles y pusilánimes; pero su debilidad los entrega al fin á la cuchilla de esos mismos hombres que su barbarie ha ultrajado, si penetramos con esos hombres tan desgraciados como culpables, en esas prisiones á que ellos dán el nombre de palacios, en medio de esos satélites de que se forman un muro, veríamos sus angustias y podríamos juzgar de su conducta; hieren á todos aquellos á quienes ellos temen, no por sus crímenes, sino por sospechas; no para castigar una ofensa cierta y pasada, sino para castigar una ofensa incierta y futura.

No es al estado, es á si mismos á quienes inmolan sus enemigos; tiemblan al aspecto de un adversario ultrajado y vivo; tiemblan al aspecto de un hombre que une el valor á la virtud, porque la virtud no puede amarlos y ellos no pueden amar el valor. Su alma criminal y tímida no puede imponer por medio del ascendiente de una conciencia inculpable; no podría tener el jénio audaz de los grandes malvados que encuentran la seguridad de su vida en el mismo desprecio que hacen de ella, y que se duermen insolentemente sobre la sangre que han derramado. La situacion de los tiranos es penosa, y su ansiedad es cruel. Para tranquilizar su miedo, el destierro puebla los desiertos, el temor amontona las victimas en los calabozos; los verdugos se fatigan de herir. Pero apenas los tiranos han contemplado esos cadáveres, apenas han exclamado con Vitelio: "el cuerpo de un enemigo muerto tiene siempre buen olor," cuando todo les anuncia que estos muertos no han muerto enteramente, que tenían parientes, que tenían amigos, que los hombres de bien temblaban, que el Estado estaba poseido de la indignacion. En vano la nacion se calla: la tirania escucha este silencio, y escucha el reproche de sus crímenes. Entónces el temor sucede al temor, el homicidio al homicidio; cuanto mas se hieren mas se aumentan los descontentos, y todavía es preciso herir.

(Continuará.)

Imprenta Uruguayana.